

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 846 QUILLON, lunes 30 julio 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO ${
 m N}^{\circ}4090$ DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD ${
 m A}{
 m \tilde{N}}{
 m O}$ 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-765
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-770

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : WINPHARM SPA.

RUT:76.079.782-0

LA SUMA DE \$:44.625

Y SON: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR WINPHARM SPA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICES	E COMO SE INDICA				
CUENTA 2152204004	C.COSTO DENOMINACION Productos Farmacéuticos	DEBE 44.625	HABER	RUT 76079782-0	DCTO. F-74065
1110304	Banco Corpbanca - Fondos S		44.625	76079782-0	C-0

